



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cuatro de octubre de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2020 00195 00
Decisión	INCORPORA DESPACHO COMISORIO NO ACCEDE A ENVÍO DE LINK

Se incorpora en archivo 042, constancia de fijación de fecha, por el Juzgado comisionado, para la realización de la inspección ordenada sobre el predio sirviente, en auto del 20 de junio del 2023 archivo 036.

De conformidad con el memorial que antecede, y para los efectos que dispone el artículo 40 inciso 2º del C. G. del P, se ordena agregar al expediente, archivo 043 al 054, Despacho Comisorio No. 070 debidamente auxiliado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sonsón Antioquia, advirtiéndole que a la misma no se presentó poseedor, ni oposición alguna, o persona interesada en hacer parte del proceso.

De tal suerte, ejecutoriado el presente auto se continuará con el trámite procesal pertinente.

Por otro lado, no se accede al envío del link del expediente solicitado por LITIGANDO.COM, por cuanto, no obra en el proceso documento que acredita la calidad que aduce ostentar.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.C.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 159** hoy **5 de octubre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2496a81bddfdbcca9eb27c011f69505b30339d7b9b9012828722eac713112d8**

Documento generado en 04/10/2023 11:54:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>